

Capacitaciones al personal del IMSS, sobre DDHH de las personas que viven con VIH y/o SIDA, y temas relacionados como el estigma y la discriminación.



En su primer informe legislativo el Diputado local por el distrito XVIII y Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos, Ciro Hernández Arteaga destacó el trabajo realizado en la materia, durante el evento, el Dr. José Martín García Martínez, Presidente de la CODHET, le refrendó su compromiso de seguir trabajando en pro de los derechos humanos.



ARTICULO ESPECIAL

El Bullying y los subderechos que afecta: una propuesta de desempaque

Pag. 5B



EL DEFENSOR Tamaulipeco

EDICIÓN N° 6/ JULIO-SEPTIEMBRE

La erradicación de la violencia por razón de género: una tarea de todos

DESTACADAS

Identifican retos en materia de **Derechos Humanos** en la Zona Norte del país



“La Eliminación de la Violencia Escolar: una tarea de todos”



Con el objetivo de difundir y promover la importancia de la sana convivencia en los planteles educativos, este Organismo implementó una semana de sensibilización en diferentes instituciones de nivel preescolar del municipio de Tula, apoyándose con herramientas como; videos sobre derechos humanos y actividades de participación donde las niñas y los niños expresaban sus ideas sobre el tema

• **Prevenir, perseguir y sancionar los delitos que se cometan con relación a este ámbito.**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos participa en los grupos que dan seguimiento a los procedimientos de solicitud y declaratoria de Alerta de Violencia de Género

TOMA NOTA

Los derechos humanos tienen como centro la dignidad inherente a las personas, por ello se pensaría que enfatizar el derecho a una vida libre de violencia, podría ser redundante o innecesario; sin embargo, las condiciones culturales, sociales, políticas y económicas, justifican que se pugne por la enunciación y defensa del derecho a una vida libre de violencia.



La violencia contra las mujeres es una grave afectación a sus derechos humanos, que a la vez impide el goce y disfrute de los mismos; es decir el problema de la violencia contra la mujer es un asunto de derechos humanos que debe ser atendido como un asunto de Estado. Por lo anterior, resulta necesario que el Estado Mexicano cumpla con su responsabilidad de atender la problemática a través del fortalecimiento de los instrumentos con los que cuenta y el diseño de nuevas rutas que permitan, en el marco de los derechos humanos, garantizar que todas las mujeres gocen de una vida libre de violencia y en condiciones de igualdad. Una de las medidas gubernamentales más innovadoras, que la Ley General de Acceso de la Mujeres a Una Vida libre de Violencia prevé, es la alerta de violencia de género contra las mujeres, procedimiento diseñado para hacer frente a la violencia contra la mujer.

En este mismo sentido la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas además de impartir capacitaciones en instituciones educativas para promover la importancia de conocer los derechos humanos y consolidar una cultura de respeto a la dignidad humana, también participa en acciones encaminadas a la protección de los derechos de las mujeres, por lo anterior el pasado mes de septiembre el presidente de este Organismo, Dr. José Martín García Martínez, acudió al Seminario permanente para la Construcción de Políticas Públicas bajo el Enfoque de los Principios Constitucionales de Derechos Humanos, en donde el tema central fue: "La Erradicación de la Violencia por razón de género en México", el cual se llevó a cabo en la ciudad de México, evento que fue precedido por el Dr. Ricardo Sepúlveda, Director General de Política Pública de De Derechos Humanos en la Secretaría de Gobernación.

Desaparición Forzada Negación de todos los derechos:

Realiza CODHET reuniones con familiares de las víctimas, para proporcionar asesoría jurídica con la finalidad de incrementar los esfuerzos de búsqueda y localización de las y los desaparecidos. Este año, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas emitió **Recomendación a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado por un caso de Desaparición**, donde este Organismo solicitó al C. Procurador General de Justicia del Estado, que acorde a su competencia, proveyera lo conducente para la implementación de medidas precautorias o cautelares para la seguridad y protección de las víctimas, ofendidos y testigos de cargo, en términos de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas; ello en cumplimiento a la petición efectuada por los familiares de la persona desaparecida.

Campañas

- Niños de la calle ¿los haz visto?
- Embarazo en adolescentes... una cuestión de Derechos Humanos



Codhet.tam

@CODHET

Escúchanos los sábados a las 5:30 pm por el 102.5 FM "La Voz de Tus Derechos"

2A

Con la finalidad de evitar violaciones a los Derechos Humanos de los Migrantes y brindar información sobre sus Derechos Fundamentales, personal de la Delegación Regional de este Organismo en Matamoros se constituyó en las instalaciones del Centro de Atención al Menor y en la Estación Migratoria ubicadas en ese municipio fronterizo.



Para evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos...

Aplica este Organismo medidas cautelares a autoridades de Cedes



La protección de los derechos humanos de las presuntas víctimas de violaciones a los derechos humanos, es prioridad para este Organismo Estatal. Por ello, con fundamento en el artículo 40 de la Ley de la CODHET, se procedió a emitir medidas cautelares a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado CEDES en Victoria a fin de salvaguardar la vida, integridad física, emocional, psicológica de los Internos así como reforzar las vías de comunicación, ya que ante este Organismo se constituyeron varias personas identificándose como familiares de varios Internos del Centro de Ejecución de Sanciones de Ciudad Victoria, solicitando el apoyo e intervención del personal de esta Comisión para evitar la violación a los derechos humanos de sus familiares privados de la libertad.

Por lo anterior se requirió a las autoridades competentes medidas precautorias o cautelares, por parte de las y los servidores públicos a fin de evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos, o la producción de daños de difícil reparación a los Internos. Cabe destacar que dichas medidas procuraron la conservación o restitución a las personas en el goce de sus derechos humanos.

Emite CODHET Recomendación a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

>Por violación a los derechos de los reclusos y violación del derecho a la seguridad jurídica.

El quejoso expresó que su hija, estuvo recluida en el Centro de Ejecución de Sanciones de Reynosa, Tamaulipas; que el 11 de noviembre del 2011 fue detenida por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, y puesta a disposición de la autoridad competente. Detalló que posteriormente fue ingresada al Centro de Ejecución de Sanciones de Nuevo Laredo, Tamaulipas, donde fue violentada física y psicológicamente, y por motivo de las lesiones ocasionadas su hija fue hospitalizada en una clínica particular con carácter de urgencia el 21 de noviembre de 2011, en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas y el 26 de enero de 2012, la trasladaron al Hospital Civil de ciudad Victoria, Tamaulipas, lugar en el que fue intervenida quirúrgicamente en 14 ocasiones.

En el contexto expuesto, resulta más que evidente que la agraviada fue golpeada, torturada y violada en el interior del Centro de Ejecución de Sanciones de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con la colusión, complacencia y omisión de las autoridades y servidores públicos del lugar, quienes no implementaron las labores y medidas de supervisión y seguridad.

Por lo que se considera que los servidores públicos incumplieron con la obligación que les impone los artículos 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Pacto Internacional Sobre Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem Do Para".

Coordina Codhet esfuerzos con Organismos Internacionales para garantizar el Derecho a la Salud



La salud tiene una importancia vital para todos los seres humanos, constituye un derecho fundamental, por lo anterior personal de este Organismo trabaja en coordinación con la Organización Internacional "médicos sin fronteras" con los cuales se dialogó acerca de los servicios médicos y psicológicos gratuitos que brindan en Reynosa. Además se aportó por nuestra parte la información necesaria para transmitirla a las personas que atienden y requieren nuestra asistencia en materia de derechos humanos.

El derecho a la salud otorga a las personas el derecho a acceder a los servicios de cuidado médico.

Sin embargo, el derecho a la salud no significa el derecho a estar sano. El derecho a tener buena salud supondría que los países deberían asegurar una buena salud a todas las personas (obligación de resultado). Esta hipótesis es inconcebible en la medida en que una buena salud depende, principalmente, de factores biológicos y socioeconómicos que son independientes de la voluntad de los países de las personas.

>>El derecho a la salud obliga al Estado a garantizar a los ciudadanos la posibilidad de poder disfrutar del mejor estado de salud posible. Esto significa que el estado de salud dependerá de cada y que el Estado deben asegurar el mismo acceso a los atención médicos al conjunto de su población.>>

Inicia Tamaulipas primeros pasos para tener una Comisión de atención a las víctimas

El Gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, dio el primer paso para la instalación de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, con la implementación del Sistema Estatal de Atención a Víctimas.

"cumpliremos con nuestra responsabilidad de la reparación del daño y acceso a la justicia, de todas las víctimas".

El Gobernador del Estado dijo que estaba consciente de la situación que vive la entidad, por lo anterior se comprometió a dar solución al "Abandono" en el que se encuentran cientos de familia, y una de las primeras acciones será invertir en resarcir los daños causados en materia de violación a sus derechos humanos. Para la atención de víctimas ha sostenido reuniones con el alto comisionado de la ONU, con el Secretario Ejecutivo de la CEAV y el Presidente de la CNDH





Los efectos de la **Discriminación** en la vida de las personas son negativos y tienen que ver con la pérdida de **Derechos** y la desigualdad para acceder a ellos, por lo anterior esta semana realizamos distintas capacitaciones sobre el tema. Entre las actividades realizadas, acudimos con el personal de la Administración Portuaria de Tampico donde impartimos una plática sobre: "La discriminación, igualdad y equidad de género y trato digno", en Tampico.

Lactancia Materna: Un Derecho Humano

>>Lactar a hijas e hijos es, en principio, una decisión de la mujer que ha dado a luz; no obstante, constituye un elemento fundamental para hacer efectivos los derechos humanos de niñas y niños a la salud y desarrollo integral>>



Desde el embarazo, la intervención del Estado es de suma importancia a efecto de proporcionar la información y atención médica adecuadas para favorecer la práctica de la lactancia materna como método exclusivo de alimentación durante los 6 primeros meses de vida y complementaria hasta los 2 años de edad.

Por lo anterior en el marco de la conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, celebrada el pasado mes de agosto del año en curso, se instaló el "Consejo Estatal de Lactancia Materna", del cual forma parte este Organismo. Durante el acto protocolario el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, el Dr. José Martín García Martínez, firmó el acta constitutiva como integrante del Consejo Estatal, misma que contiene compromisos y acciones que en conjunto con otras instancias de gobierno pondrán en

marcha para promover prácticas de lactancia materna en la entidad, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de las recomendaciones de Organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud y la UNICEF.

Como una muestra de la política transversal que caracteriza al Gobierno de Tamaulipas, se unieron en este esfuerzo organismos e instituciones como el Sistema DIF Tamaulipas, Congreso del Estado, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Universidades, las instituciones que conforman el sector salud y asociaciones civiles.

Como actividades prioritarias, promoverán la instalación de lactarios en unidades de salud, centros de desarrollo infantil, empresas públicas y privadas; vigilará cumplimiento de las disposiciones laborales vigentes, así como la instalación de bancos de leche y el control de los sucedáneos de la leche con carácter interinstitucional a nivel hospitalario.

>> En el marco de la **Semana Mundial de la Lactancia Materna**, celebrada del 1 al 7 de agosto personal de esta Comisión de Derechos Humanos, entregó trípticos sobre "La lactancia Materna como un Derecho humano" en los diferentes hospitales de la localidad para promover, difundir y proteger este Derecho que tenemos los seres humanos en la primera infancia.

Por negligencia médica... Adolescente inicia trámite de queja contra Hospital en Matamoros

Con la finalidad de garantizar la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos de las adolescentes embarazadas, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como en la Ley y el Reglamento de este Organismo, esta Comisión ha recibido quejas sobre violaciones a los derechos humanos de embarazadas adolescentes, sobre actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de autoridades y servidores públicos.

En las oficinas de la Delegación Regional este Organismo ubicada en Matamoros, se presentó una queja en contra del Hospital General Dr. Alfredo Fumarejo Lafaurie, por negligencia médica, ya que inicialmente el personal de la Institución se negó a brindarle atención a una adolescente embarazada por ser una paciente con VIH, sin embargo tras realizar gestiones logro ser atendida en el nosocomio, pero la atención que le fue brindada puso en riesgo la vida de la adolescente, ya que una vez que fue concluida la cesaria y haber sido dada de alta, la operación se abrió por



"Nuestros Niños, Nuestro Futuro" Atenderá más de mil niñas, niños y adolescentes



Este programa reúne los tres ejes de acción del Plan Estatal de Desarrollo: Seguridad Ciudadana, Bienestar Social y Desarrollo Económico Sostenible. Cuenta con reglas de operación claras y transparentes, que garantizan la correcta aplicación de los esfuerzos y recursos.

El programa "Nuestros Niños, Nuestro Futuro" entregará becas de estudio y manutención, uniformes, acompañamiento jurídico y psicológico, atención con escuelas del perdón, a sesiones de atención a su duelo y su dolor, sus pérdidas y a sus esperanzas.

El evento fue presidido por el Gobernador del Estado, Francisco García Cabeza de Vaca; la Presidenta del DIF Estatal, Mariana Gómez de García Cabeza de Vaca; el

Procurador Federal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional DIF, Luis Enrique Guerra García; el Director del Campus Llano Grande de la Universidad EAFIT de la ciudad de Rio negro de Antioquia Colombia, Mario Enrique Vargas Sáenz; el Presidente Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tamaulipas, Horacio Ortiz Renán; el Presidente de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, Diputado Carlos Alberto García González; la Senadora por el Estado de Tlaxcala, Adriana Dávila Fernández; las Senadoras por el Estado de Tamaulipas, Andrea García García y Sandra Luz García Guajardo, además de autoridades estatales y municipales.

